



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, Octubre 04 de 2021.

DECRETO EXENTO N° 1701

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre del 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La Sesión Ordinaria n.º 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

c) La Resolución N° 7 del 26 marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorandum N° 148 de fecha 30.09.2021 por Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°09 del 28.09.2021 que aprueba aporte económico para la ASEMUCH por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), recursos que irán en directo beneficio de la funcionaria Sra. Jeannette Ruiz Maureira, diagnosticada con Aneurisma cerebral, la cual sufrió el día 28 de abril del año en curso, motivo por el cual y tras permanecer 17 días internada en los Centros de Salud Clínica Los Andes de Los Angeles y Sanatorio Alemán de Concepción, mantiene una deuda por Tratamientos médicos recibidos de \$6.118.243.

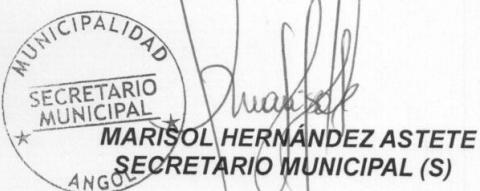
e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE aporte económico a la ASEMUCH RUT 72.675.800-K por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos)** recursos que irán en directo beneficio de la funcionaria Sra. Jeannette Ruiz Maureira, diagnosticada con Aneurisma cerebral, la cual sufrió el día 28.04.2021, motivo por el cual y tras permanecer 17 días internada en los Centros de Salud Clínica Los Andes de Los Angeles y Sanatorio Alemán de Concepción, mantiene una deuda por los Tratamientos médicos recibidos que ascienden a la suma de \$6.118.243.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente señalada con cargo a la cuenta 215-24-03-080-002-003 Asemuch.

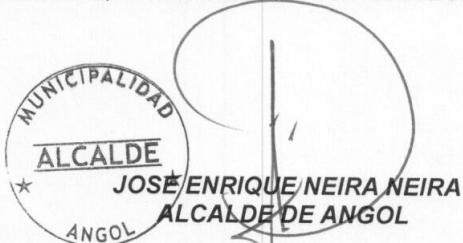
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JNN/MHA/JRM/mlp.

DISTRIBUCION

- Archivo Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"